



Nº 370.382

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

PRODUCTOS CRUZ VERDE, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, calle Consejo de Cien-
to núm. 143, relativa a:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PRODUCTOS
INSECTICIDAS"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de productos insecticidas, ideado para alcanzar, además de un alto poder eliminador de los insectos, con carácter polivalente, otros objetivos afines tales como los de desodorado y perfumado. - - - - -

El citado procedimiento se caracteriza por el hecho de partirse de para-dicloro-benceno que es sometido a fusión con un 10-25% de "diclorvo", siendo moldeada por colada la mezcla resultante, de modo que dicho para-dicloro-benceno constituye el elemento de soporte para el elemento activo, el cual soporte presenta estructura esponjosa en poro abierto que retiene el "diclorvo", con la particularidad de que siendo más activa la evaporación del soporte, la misma determina una más intensa evaporación de la materia activa al quedar desprovista de cobertura protectora. - - - - -

Eventualmente, a la mezcla se agrega un 5-10% de un producto de alto poder absorbente, tal como tierra de infusorios o sílice coloidal, con mayor proporción en este caso del elemento activo "diclorvo", en orden a producir una más alta absorción de este último elemento. - - - - -

Eventualmente, a la mezcla se agrega un producto perfumante de tensión de vapor adecuada. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se



irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, la cual deberá ser interpretada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. - - - - -

5. A continuación se expone, a título de ejemplo, una forma de realización del presente procedimiento. - - - - -

En un recipiente al efecto se dispone una cantidad de para-dicloro-benceno, que se agrega "diclorvo" en una proporción variable desde el 10 al 25%, siendo vertido el producto resultante en un molde. Una vez adquiere consistencia la colada, se extrae el producto obtenido. - - -

10. El citado producto no presenta homogeneidad, dado que se compone de un soporte, formado por el para-dicloro-benceno, de estructura esponjosa de poro abierto, dentro del cual se contiene el elemento activo o "diclorvo", en estado líquido. - - - - -

15. En las anteriores condiciones, el producto obtenido es apto para su empleo, el cual tiene lugar por evaporación, con la particularidad de que siendo más activa la evaporación del soporte, produce una eliminación de la capa estática que normalmente produciría la lenta evaporación del elemento activo, con lo que se activa notoriamente la evaporación de este último elemento. De esta manera se logra una adecuada difusión del vapor activo insecticida.

20. Si en la mezcla del soporte y del elemento activo citados, se agrega un 5 a 10% de un producto de alto poder



absorbente, tal como tierra de infusorios, tierra de diatomeas, kiesselgur, sílice coloidal u otros de análoga especie, se consigue aumentar la absorción del "diclorvo", que en este caso entre en una proporción de 20 a 30%, de modo que en vez de absorberse un 10% de aquel elemento activo, se absorbe del 20 al 30%. - - - - -

5. Al propio tiempo se consigue una ventaja importante que consiste en la supresión del goteo del elemento activo al escapar de las oquedades porosas, quedando debidamente retenido. - - - - -

10. Se prevé la agregación de materias perfumantes de tensión de vapor adecuada. - - - - -

La acción insecticida del producto fabricado es muy extensa, dado que afecta a las polillas, moscas, mosquitos, hormigas, pulgas, chinches y otros. - - - - -

15. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

20. N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

25. R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Procedimiento de fabricación de productos insecti-



cidas, caracterizado por el hecho de partirse de para-
 dicloro-benceno que es sometido a fusión con un 10-25% de
 "diclorvo", siendo moldeado por colada la mezcla resultante,
 de modo que en el producto obtenido el para-dicloro-benceno
 5. constituye el elemento de soporte, de estructura esponjosa
 de poro abierto, en el que se contiene el "diclorvo" como
 elemento activo en estado líquido, con la particularidad
 de que siendo más activa la evaporación del soporte, la
 misma determina una más intensa evaporación de la materia
 10. activa al desposeerla de su capa de vapor que le sirve de
 natural cobertura. - - - - -

2.- Procedimiento de fabricación de productos insecti-
 cidas, según la reivindicación anterior, caracterizado
 por el hecho de que a la mezcla se agrega un 5-10% de un
 15. producto de alto poder absorbente, tal como tierra de infu-
 sorios o sílice coloidal, en orden a determinar una más
 alta absorción del elemento activo líquido y a evitar los
 goteos del mismo. - - - - -

3.- Procedimiento de fabricación de productos insecti-
 20. cidas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado
 por el hecho de que, eventualmente, a la mezcla se agregan
 productos perfumantes de tensión de vapor adecuada. - - - - -

4.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PRODUCTOS INSEC-
 TICIDAS". - - - - -

25. Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre-
 sente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecano-



grafiadas por una sola de sus caras.

J. Edmundo